



Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 9 del programa
Informe del Consejo Económico y Social

Carta de fecha 23 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 23 de abril de 2019 que envié, en calidad de Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita, a la Presidencia del Consejo Económico y Social (véase el anexo), así como un documento conexo relativo al proceso de aprobación de las conclusiones convenidas del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Le agradecería enormemente que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 9 del programa.

(Firmado) Abdallah Y. Al-Mouallimi
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 23 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

Quisiera señalar a su atención nuestras reservas respecto al documento final del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, descritas en el apéndice.

Además, quisiéramos señalar a su atención lo que consideramos prácticas erróneas en la administración de la sesión de clausura y en la aprobación de los documentos finales, a pesar de que nuestra delegación afirmó en repetidas ocasiones que no podíamos sumarnos al consenso debido a las serias reservas que expresamos con respecto a la sustancia del documento.

Señalamos que esta práctica de tratar de llegar a un consenso a cualquier precio y de cualquier manera forma parte del proceso más amplio por el cual algunos países o grupos de países tratan de imponer su sistema de valores y sus puntos de vista, especialmente respecto a cuestiones sociales, al resto del mundo, sin tener debidamente en cuenta las sensibilidades culturales, sociales o religiosas. Este proceso de coacción cultural no puede conducir a la paz, la tolerancia ni el entendimiento que todos debemos aspirar a promover. La búsqueda de consenso es deseable y positiva y consideramos que nos hemos esforzado mucho por alcanzarlo, pero no podemos aceptar la imposición de texto nuevo y posiciones controvertidas como nueva norma acordada.

Teniendo en cuenta lo anterior, presento respetuosamente las siguientes solicitudes:

1. Distribuir una copia de la presente carta y su apéndice a todos los Estados Miembros. Ya nos hemos tomado la libertad de enviar copias de la carta al Secretario General y a la Presidenta de la Asamblea General.
2. Añadir al documento final nuestro apéndice, en el que figura nuestra lista de reservas, e incorporarlo como parte integral del documento, de modo que quede reflejada nuestra opinión, así como la de otros Estados Miembros que no tuvieron la oportunidad de expresarla con claridad.
3. Encomendar a la Mesa del Consejo Económico y Social que, junto con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, lleve a cabo un examen exhaustivo de los fallos de procedimiento que se produjeron y formule recomendaciones adecuadas para mejorar los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo, a fin de ayudar a evitar colapsos similares de la diplomacia y el buen orden.

(Firmado) Abdallah Y. **Al-Mouallimi**
Representante Permanente

Apéndice

Declaración de la delegación del Reino de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas con ocasión de la sesión de clausura del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Excelencias:

Señoras y señores:

Tras examinar la cuestión seriamente e intercambiar opiniones, el Reino de la Arabia Saudita no está dispuesto a sumarse al consenso. Hemos trabajado muchas horas durante muchas semanas. Hemos transigido. Lamentablemente, no todas las delegaciones han demostrado flexibilidad. El acuerdo que tenemos por delante no tiene en cuenta importantes líneas rojas para mi país que todo el mundo conoce. Nos decepciona que la facilitadora haya esperado tanto tiempo para tratar de llegar a un consenso sobre todas las cuestiones. Todas las líneas rojas se han conservado en el texto hasta hoy. No es justo que traten de obligarnos a aceptar términos medios que son forzados y se han preparado rápidamente.

En concreto:

- Múltiples referencias a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos
- La promoción de los derechos sexuales y cuestiones conexas que nunca han sido objeto de consenso
- La negativa a reconocer el texto sobre la patria potestad
- La negativa a reconocer la familia como unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad
- Que no se refleje plenamente el papel de la familia en la protección de las mujeres y las niñas
- La promoción de la educación sexual de la infancia, a pesar de ser irrelevante respecto al tema
- Que se haga hincapié en términos ambiguos, como las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación
- La ausencia de texto sobre la soberanía nacional
- La falta de equilibrio al tratar la cuestión de la violencia
- Problemas generales de transparencia y que no se conceda tiempo suficiente para tratar las cuestiones controvertidas

Al respecto, repetimos, el Reino de la Arabia Saudita no puede sumarse al consenso para aceptar las conclusiones convenidas del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Gracias.